



COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 26 de MAYO del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: UNION COMUNAL DE JUNTAS de Vecinos de SAN BERNARDO establecida con fecha 19 de MARZO del año 2026, informa que con fecha 21 de MAYO del año 2026 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 68

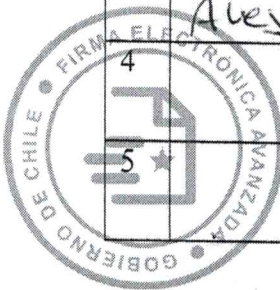
Presidente: MARISOL ORREGO MONTAYA
Secretario: Alicia Fuentes Sepulveda
Tesorero: PAMELA MOLINA AÑAS
Vicepresidente: ERICK BRUNGA ZEPEDA
Director Titular: PAOLA RAMIREZ GATICA
Director Suplente: ANDRES ESPINOZA ESPINOZA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
☒ FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☒ FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RIIT	FIRMA
1	JUANA CORDERO AÑAS		
2	VALENTINA SALAZAR SALAZAR		
3	ALEXANDRA SILVA TOLosa		
4	Firmado por: Gloria Pamela del Carmen González Jerez Secretaria Municipal Suplente Fecha: 27-05-2026 17:04 CLT Municipalidad de San Bernardo		
5			



SECRETARIO MUNICIPAL

